



EVALUACION OFERTAS

INVITACION DIRECTA No. 010 DE 2012

En Bucaramanga a los diez y nueve (19) días del mes de abril de 2012 se procede por los siguientes servidores públicos de la Entidad:

LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ: Sugerente administrativo.

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ: Abogado de la Sugerencia administrativa.

ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ: Ingeniera de Sistemas.

A la revisión de las propuestas presentadas por **INTECOM S.A.S.** con NIT N° 804004554-3 representada por **ORLANDO ARENAS SERRANO** con C.C. 19.381.192 y **COMPUASESORIAS/LISBETH QUINTERO CORREA** con NIT N° 63349141-9 representada por **LISBETH QUINTERO CORREA** con C.C. 63.349.141 dentro del marco del desarrollo de la invitación directa 010 de 2012, cuyo objeto lo constituye “**Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo y periféricos de propiedad de la Lotería Santander**”.

VERIFICACIÓN JURIDICA DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTAS.

INTECOM S.A.S.	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Expedido el 29/03/2012
3. El valor de la propuesta	\$ 11.047.200
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la invitación directa
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	SI
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Formato único de hoja de vida	SI
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
11. Acreditación de experiencia	SI Anexa fotocopia de tres contratos

COMPUASESORIAS/LISBETH QUINTERO CORREA	CUMPLIMIENTO
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o apoderado debidamente constituido o por la persona natural que presente la propuesta.	SI
2. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta .	SI Expedido el 31/03/2012
3. El valor de la propuesta	\$ 9.600.000
4. Forma de pago.	Acepta las condiciones descritas en la invitación directa.
5. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra sanciones ni Inhabilidades vigentes.
6. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.	SI No registra Antecedentes y se encuentra vigente
7. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).	Sí
8. Fotocopia del RUT.	SI
9. Fotocopia de la Libreta Militar	No requiere
10. Formato de hoja de vida único	SI
11. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	SI
12. Acreditación de experiencia	SI Anexa fotocopia de un contrato y dos certificaciones

Se concluye que las propuestas presentadas por **INTECOM S.A.S.** con NIT N° 804.004.554-3 representada por **ORLANDO ARENAS SERRANO** con C.C. 19.381.192 y **COMPUASESORIAS/LISBETH QUINTERO CORREA** con NIT N° 63.349.141-9 representada por **LISBETH QUINTERO CORREA** con C.C. 63.349.141 cumplen con los requisitos de orden jurídico exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación directa 010 de 2012 y se ajustan al presupuesto apropiado para éste proceso contractual.

VERIFICACION DEL NUMERAL 14.1.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES FACTORES DE EVALUACIÓN

Serán sometidos a evaluación los siguientes criterios sobre un total de mil (1.000) puntos:

EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	PRECIO	OFERTA MENOR PRECIO	PUNTAJE ASIGNADO
INTECOM S.A.S	\$11.047.200	No	521 PUNTOS
COMPUASESORIAS	\$ 9.600.000	Sí	600 PUNTOS

EVALUACION TECNICA

PROPONENTE	PERSONAL ACREDITADO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
INTECOM S.A.S	un ingeniero y un tecnólogo o técnico	Sí	400 PUNTOS
COMPUASESORIAS	un ingeniero y un tecnólogo o técnico	Sí	400 PUNTOS

RESULTADO EVALUACION

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
INTECOM S.A.S	921 PUNTOS
COMPUASESORIAS	1.000 PUNTOS

CONCLUSION: El subgerente administrativo, el abogado de la subgerencia administrativa y la ingeniera de sistemas designados por la gerencia general para realizar la presente evaluación concluyen que la oferta presentada por **COMPUASESORIAS/LISBETH QUINTERO CORREA** con NIT N° 63.349.141-9 representada por **LISBETH QUINTERO CORREA** con C.C. 63.349.141 ocupa el primer lugar con el menor precio y cumple con los requisitos exigidos en la solicitud de propuesta y en la invitación abierta 010 de 2012, en consecuencia recomiendan suscribir el contrato en los siguientes términos:

CONTRATISTA: **COMPUASESORIAS/LISBETH QUINTERO CORREA**
NIT: 63.349.141-9

REPRESENTANTE LEGAL: **LISBETH QUINTERO CORREA**
C.C.: 63.349.141

VALOR DEL CONTRATO: **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) IVA INCLUIDO**, dentro del cual están contenidos los gastos en que debe incurrir el contratista para la legalización del contrato y para una correcta ejecución del mismo.

VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia que abarca desde la suscripción del acta de inicio hasta el 28 de diciembre de 2012 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ
 Subgerente Administrativo

LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ
 Abogado de la Sugerencia administrativa

ETNA PAHOLA JIMENEZ DOMINGUEZ

Ingeniera de sistemas